

PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Mesas de Trabajo por Conflictos de Interés General

1

Recepción de la situación

Puede hacerse de forma verbal o vía correo electrónico a:

convivenciasbu@pedagogica.edu.co

Una vez conocida, se activa la ruta de atención. El reporte debe incluir:

- Descripción del conflicto de interés general.
- Propuesta de fecha y hora para la mesa de trabajo.
- Confirmación de disposición de todas las partes a participar.

2

Convocatoria oficial

El Programa de Convivencia solicita a la Oficina de Comunicaciones enviar una nota comunicante al correo institucional de la comunidad universitaria.

Esta comunicación oficial hará invitación formal a la mesa de trabajo.

3

Desarrollo de la mesa de trabajo

La mesa se lleva a cabo siguiendo este procedimiento:

- Concertación de agenda: Las partes acuerdan los temas a tratar.
- Intervención de las partes: Se escuchan todas las versiones del conflicto.
- Construcción de acuerdos: Se elaboran compromisos conjuntos.
- Seguimiento: Se define cómo y cuándo dar continuidad a los acuerdos establecidos.

